

REPÚBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

**REF. : Licitación de la obra pública fiscal denominada "Hospital Félix Bulnes", a ejecutar a través del sistema de concesiones de obras públicas.**

Aprueba Circular Aclaratoria N°4 que modifica Anexo Complementario de las Bases Administrativas y de las Bases Técnicas, del formato tipo de Bases de Licitación para "Concesiones de Establecimientos de Salud", correspondientes a la concesión de la obra pública fiscal denominada "Hospital Félix Bulnes".

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES  R E C I B I D O
--------------------------------------------------------------------

SANTIAGO, 20 ENE 2014

**VISTOS:**

- DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206 de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.
- D.S. MOP N°900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N°956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El Oficio Gab. Pres. Ord. N°1658 de 19 de noviembre de 2013 mediante el cual el S.E. el Presidente de la República, aprueba la ejecución de la obra pública fiscal denominada "Hospital Félix Bulnes", a través del sistema de concesiones.
- El Oficio Ord. N° 2618 de 21 de noviembre de 2013, mediante el cual el señor Ministro de Hacienda aprueba los Anexos Complementarios de las Bases de Licitación, para la concesión del "Hospital Félix Bulnes".
- El Oficio Ord. C4/N°3230 de 12 de noviembre de 2013, mediante el cual el señor Ministro de Salud aprueba los Anexos Complementarios de las Bases de Licitación Tipo para "Concesiones de Establecimientos de Salud" correspondientes al proyecto de concesión "Hospital Félix Bulnes".

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON  R E C E P C I O N		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. , U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. DTO. _____		

N° Proceso 7465624



- El Oficio Ord. N°2298 de 15 de noviembre de 2013, mediante el cual el Director del Servicio de Salud Metropolitano Occidente aprueba los Anexos Complementarios de las Bases de Licitación Tipo para "Concesiones de Establecimientos de Salud" correspondientes al proyecto de concesión "Hospital Félix Bulnes".
- El Convenio de Mandato de 30 de noviembre de 2009, suscrito entre el Ministerio de Salud, la Subsecretaría de Redes Asistenciales, el Servicio de Salud Metropolitano Norte, el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, el Servicio de Salud Metropolitano Occidente, y el Ministerio de Obras Públicas, aprobado por el Ministerio de Salud mediante Decreto Exento N°01 de 13 de enero de 2010, modificado este último por Decreto Exento N°23 de 10 de febrero de 2011; por la Subsecretaría de Redes Asistenciales mediante Resolución Exenta N°1292 de 21 de diciembre de 2012; y por el Servicio de Salud Metropolitano Occidente mediante Resolución N°3472 de 31 de diciembre de 2009.
- La Resolución DGOP N°265 de 01 de diciembre de 2011 que aprueba formato tipo de Bases de Licitación para "Concesiones de Establecimientos de Salud", a ejecutar a través del sistema de concesiones de obras públicas.
- La Resolución DGOP N°159 de fecha 10 de agosto de 2012 que "Modifica formato tipo de Bases de Licitación para "Concesiones de Establecimientos de Salud", a ejecutar a través del sistema de concesiones de obras públicas".
- La Resolución DGOP N°184 de fecha 06 de septiembre de 2012 que "Modifica formato tipo de Bases de Licitación para "Concesiones de Establecimientos de Salud", a ejecutar a través del sistema de concesiones de obras públicas".
- La Resolución DGOP N°149 de fecha 25 de septiembre de 2013 que "Modifica formato tipo de Bases de Licitación para "Concesiones de Establecimientos de Salud", a ejecutar a través del sistema de concesiones de obras públicas".
- La Resolución Exenta DGOP N°4736 de fecha 22 de noviembre de 2013 que aprueba "Anexos Complementarios de Bases Administrativas, Técnicas y Económicas y de los Anexos que se indican, del formato tipo de Bases de Licitación para 'Concesiones de Establecimientos de Salud' correspondientes a la concesión de la obra pública fiscal denominada 'Hospital Félix Bulnes'".
- La Resolución Exenta DGOP N°5525 de fecha 31 de diciembre de 2013 que aprueba Circular Aclaratoria N°1 de los "Anexos Complementarios de Bases Administrativas, Técnicas y Económicas y de los Anexos que se indican, del formato tipo de Bases de Licitación para 'Concesiones de Establecimientos de Salud' correspondientes a la concesión de la obra pública fiscal denominada 'Hospital Félix Bulnes'".
- La Resolución Exenta DGOP N°170 de fecha 14 de enero de 2014 que aprueba Circular Aclaratoria N°2 de los "Anexos Complementarios de Bases Administrativas, Técnicas y Económicas y de los Anexos que se indican, del formato tipo de Bases de Licitación para 'Concesiones de Establecimientos de Salud' correspondientes a la concesión de la obra pública fiscal denominada 'Hospital Félix Bulnes'".
- La Resolución Exenta DGOP N°175 de fecha 15 de enero de 2014 que aprueba Circular Aclaratoria N°3 que responde consultas de los Licitantes o Grupos Licitantes, correspondientes a la concesión de la obra pública fiscal denominada 'Hospital Félix Bulnes'.
- Lo dispuesto en el artículo 1.1 "Introducción" del formato tipo de Bases de Licitación para "Concesiones de Establecimientos de Salud", aprobado mediante Resolución DGOP N°265 antes referida, conforme a lo cual cada vez que en el Contrato de Concesión de Obra Pública se utilice la expresión "Bases de Licitación", se entenderá por éstas: las Bases, sean Administrativas, Técnicas o Económicas, sus Anexos Complementarios, sean de las Bases Administrativas, de las Bases Técnicas o de las Bases Económicas, y los anexos individualizados en el numeral vi) del artículo 1.3.2 de las Bases de Licitación y sus respectivos anexos complementarios.

- Lo dispuesto en los artículos 1.1 “Introducción”, 2.1 “Introducción” y 3 “Bases Económicas” del formato tipo de Bases de Licitación para “Concesiones de Establecimientos de Salud”, aprobado mediante Resolución DGOP N°265 antes referida, que establecen respectivamente que las Bases Administrativas, Técnicas y Económicas son complementadas y especificadas con un Anexo Complementario, el cual para todos los efectos formará parte de las mismas, como una unidad jurídica única e indivisible, en el cual se definen y regulan todos los aspectos administrativos, técnicos y económicos específicos del Contrato de Concesión de Obra Pública.
- Lo dispuesto en el artículo 1.3.3 “Consultas y Aclaraciones sobre las Bases de Licitación”, del formato tipo de Bases de Licitación para “Concesiones de Establecimientos de Salud”.
- La Resolución N°1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

- Que se ha estimado necesario efectuar aclaraciones, rectificaciones, enmiendas y adiciones a los Anexos Complementarios de las Bases Administrativas y Técnicas del formato tipo de Bases de Licitación para “Concesiones de Establecimientos de Salud”, correspondientes a la concesión de la obra pública fiscal denominada “Hospital Félix Bulnes”, aprobados mediante Resolución Exenta DGOP N°4736 antes indicada.
- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 del D.S. MOP N°956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, las aclaraciones, rectificaciones, enmiendas o adiciones a las Bases de Licitación, así como las respuestas a las consultas formuladas al DGOP sobre éstas, serán incluidas en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias, dirigidas a todos los licitantes.
- Que la Circular Aclaratoria N°4, que se aprueba mediante la presente resolución, implica modificación a las Bases de Licitación, por lo que se encuentra visada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo exigido en el N°3 del artículo 18 del D.S. MOP N°956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

**RESUELVO (EXENTA):**

DGOP N° 200 /



**I. APRUÉBASE** la Circular Aclaratoria N°4 que modifica Anexo Complementario de las Bases Administrativas y de las Bases Técnicas, del formato tipo de Bases de Licitación para “Concesiones de Establecimientos de Salud”, correspondientes a la concesión de la obra pública fiscal denominada “Hospital Félix Bulnes”, cuyo texto es el siguiente:



## A. ANEXO COMPLEMENTARIO DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS

1. En el Anexo A “Anexos Complementarios”, A.1.- “Anexo Complementario de las Bases Administrativas”, se rectifica el N°7, artículo 1.3.3 “**Consultas y Aclaraciones sobre las Bases de Licitación**”, de la siguiente manera:

➤ Donde dice:

“Se podrán emitir Circulares Aclaratorias hasta: 15 días antes de la fecha de apertura de la Oferta Técnica.”

debe decir:

“Se podrán emitir Circulares Aclaratorias hasta: **10** días antes de la fecha de apertura de la Oferta Técnica.”

2. En el Anexo A “Anexos Complementarios”, A.1.- “Anexo Complementario de las Bases Administrativas”, se rectifica el N°56, artículo 1.12.1.8 “**Pagos por concepto de implementación de Gestión del Cambio**”, de la siguiente manera:

➤ Donde dice:

“Monto máximo: UF 40.000”

debe decir:

“Monto máximo: UF **50.000**”

## B. ANEXO COMPLEMENTARIO DE LAS BASES TÉCNICAS

3. En el Anexo A “Anexos Complementarios”, A.2.- “Anexo Complementario de las Bases Técnicas”, se rectifica el N°2, artículo 2.2 “**Área de concesión**”, reemplazando el texto por el siguiente:

“Será la siguiente: El área de concesión corresponderá al área interior del polígono definido con las letras A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K, en Plano del “Área de Concesión”, escala 1:500, de noviembre de 2013, que forma parte de las Bases de Licitación como se establece en el artículo 1.3.2 de las mismas. Los puntos que definen el polígono del área de Concesión para el Hospital Félix Bulnes, están identificados y localizados mediante la siguiente información de acuerdo al sistema de coordenadas UTM:



CUADRO DE COORDENADAS		
VÉRTICE	Norte	Este
A	6.300.261,545	337.950,904
B	6.300.333,679	337.946,260
C	6.300.320,158	338.000,824
D	<b>6.300.488,934</b>	337.999,251
E	6.300.486,304	338.047,695
F	<b>6.300.489,000</b>	<b>338.047,976</b>
G	<b>6.300.487,958</b>	<b>338.063,479</b>
H	<b>6.300.485,713</b>	<b>338.096,882</b>
I	<b>6.300.483,517</b>	<b>338.129,546</b>
J	6.300.476,180	338.130,737
K	6.300.239,865	338.188,078

”

4. En el Anexo A “Anexos Complementarios”, A.2.- “Anexo Complementario de las Bases Técnicas”, se rectifica el N°5, artículo 2.4.1 “**Desarrollo del Proyecto Definitivo**”, modificado anteriormente por la Circular Aclaratoria N°2, **en a.1 Consideraciones Generales, el cuarto párrafo donde dice:**

“...salvo en lo concerniente al entorno y al Helipuerto donde primará lo establecido en el documento “Criterios de Diseño de Paisajismo” y en los “Criterios de Diseño de Helipuerto”, según corresponda.”

debe decir:

“...salvo en lo concerniente al Helipuerto donde primará lo establecido en el documento “Criterios de Diseño de Helipuerto”.”

- II. COMUNÍQUESE:** A los Licitantes y Grupos Licitantes, a la Oficina de Partes de la Dirección General de Obras Públicas y demás Servicios que corresponda.

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Luis Varela Zabala  
Ing. Civil  
Depto. Fiscalización de Contratos  
D.GOP



Mariana Concha Mathiesen  
Directora General de Obras Públicas



**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
NUEVA RECEPCION**

Con Oficio N°

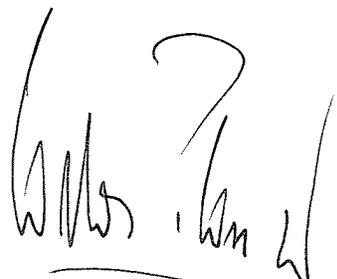
DEPART. JURIDICO		
DEPART. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

**REFRENDACION**

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 DEDUC DTO. \_\_\_\_\_

N° Proceso 7465624

**MAURICIO SANCHEZ G.**  
 Jefe División de Control y  
 Licitación y Bases (S)  
 Coordinador de Concesiones  
 de Obras Públicas

  
**CARLOS PLASS WAHLING**  
 Coordinador de Concesiones  
 de Obras Públicas